



**ANTONIO GIL DE CARRASCO** Instituto Cervantes en Estambul en virtud de las facultades conferidas en la escritura de apoderamiento de fecha veinte de mayo de dos mil ocho otorgada por la Directora del Instituto Cervantes ante el notario de Madrid D Francisco José de Lucas y Cadenas, con el número 342 de su protocolo, vista las ofertas presentadas para remodelar e instalar un nuevo suelo en el Centro por parte de las empresas: 1.-) " SEYITOGU INSAAT" por un total de 39.176.-€, impuestos incluidos; 2.-) empresa "GOL DEKO" por un total de 40.120.-€, impuestos incluidos; 3.-) empresa " BASER INSAAT" por un total de 36.816.-€, impuestos incluidos; 4.-) empresa TECHNE por un total de 35.317,40.-€ y una vez efectuada la correspondiente retención de crédito

#### RESUELVO

Adjudicar la ejecución de los citados trabajos a la empresa TECHNE, con domicilio en Baçheköy Prof Dr Bekir Sittki Evcimen Sk Kiliç Apt 21/12 Sariyer (Estambul), registro de comercio 264034 , nº de IF 5530215450 de Estambul, en base al presupuesto presentado con fecha veinte y dos de diciembre de 2010 por un total de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE CON CUARENTA € (35.317,40.-€), impuestos incluidos

Lo que dispongo en Estambul, a 23 de diciembre de 2010

  
  
Antonio Gil de Carrasco  
Director del Instituto Cervantes de Estambul